

*//son ( Chubut ), 21 de Diciembre de 2010*

*Dictamen Nro. 513/2010 CF*

*Señor Presidente:*

***Ref.: Expte. Nro. 29.637/2010- -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 23/10 –REMODELACION DE CUARTEL BOMBEROS RW (EXPTE. N° 1555/10 SIPY SP)”.***

*Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:*

- a) Que se han expedido los Señores Asesores Técnico y Legal –en ese orden- en sus pertinentes dictámenes , que fueran glosados a fs. 159/160 y que habré de **COMPARTIR** .*
- b) Que a fojas 154/154 vta. glosa el proyecto de Resolución del Presidente del IPV y DU, en el que se adjudica a la firma **PREFAR S.A.** por PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ **446.339.40**).*

*El instrumento citado, señala en su Artículo 3ero. la imputación contable del monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*c)He de señalar que habrá de agregarse el Proyecto Ejecutivo de la Obra, aprobado por la Municipalidad de Rawson, tal como se requiere a fs. 149. Ello, previo a la formalización del pertinente Contrato de obra Pública.*

*Entonces, NADA he de observar al presente expediente, a salvo lo indicado en el precedente Inc. c), por lo demás he de **PROPICIAR** , que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

*Así me expido*

*Cr. Alejandro CARRASCO  
Contador Fiscal*